

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313198
Denominación Título:	Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-07-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Educación Superior EAE Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar

la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos se ha implantado de manera adecuada y su organización y contenido son acordes a las competencias y a los objetivos contemplados en la Memoria de Verificación. Se trata de un máster profesional orientado a la práctica, que en 2017 realizó ligeras modificaciones en la planificación, con la unión de dos asignaturas de tres créditos que generaron una de seis.

En la actualidad se imparte en dos centros: la Universidad Rey Juan Carlos y su centro adscrito Centro de Educación Superior EAE Madrid desde 2017 (anteriormente se impartía con nombre parecido en el Centro Universitario EAE Barcelona, algo que fue actualizado en el seguimiento de las titulaciones correspondiente al curso 2017/18). La modalidad y el idioma de impartición de las materias se ajusta a lo verificado.

Las prácticas externas son obligatorias y se estructuran en dos fases diferenciadas: por un lado, la realización del periodo de prácticas como tal, y por otro, la elaboración de la memoria.

Las guías docentes de la URJC incluyen toda la información necesaria, están actualizadas y se revisan cada año.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada, aunque no siempre queda reflejada en actas. Se celebran dos reuniones anuales formalizadas, pero la comunicación entre la coordinación del título y el profesorado es permanente, así como el estrecho seguimiento de los alumnos para conseguir una planificación temporal adecuada.

Los criterios de admisión aplicados son adecuados y se respetan las 60 plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, con un perfil de los estudiantes acorde a los objetivos y competencias del título.

Respecto al título impartido en el centro adscrito Centro de Estudios EAE con sede en Madrid, las guías docentes contienen información completa.

El director de programa se reúne, al menos, dos veces al año con los delegados de curso y la coordinadora académica, con el fin de evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar posibles incidencias.

En este centro se ofertan 150 plazas y tuvo 168 matriculados en el curso 2017/18 y 39 en el 2018/19, adaptando el número de grupos docentes al número de alumnos matriculados.

El perfil de ingreso es variado ya que se puede acceder desde un amplio listado de grados. A este respecto hay que señalar que se ha observado que alumnos de fuera del EEES han accedido con titulaciones no acordes con las especificaciones que se

incluyen en la página web, como Diseño Industrial o Psicología, sin ninguna demanda de realizar complementos de formación cuando provienen de titulaciones muy alejadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web de la URJC incluye información detallada sobre los criterios de admisión, el número de plazas ofertadas y un enlace desde donde se puede realizar la automatrícula. El enlace a las guías docentes se encuentra en el apartado dedicado al itinerario formativo e incluye información completa.

Se publica información sobre las prácticas externas (curriculares) junto a un manual de evaluación y su procedimiento, así como un enlace a la Unidad de Prácticas externas. También figura el calendario académico, la normativa de permanencia, reconocimiento de ECTS, becas, etc.

EL SGIC tiene una pestaña con enlace al RUCT y al BOCM, se explican los procesos, la composición de la Comisión, informes de resultados y los indicadores con resultados de las encuestas a estudiantes, profesorado, egresados y PAS. También se publican las acciones de mejora. Hay enlaces al Informe de autoevaluación para la Renovación de la acreditación de este curso y el de 2016, junto al plan de mejora. Desde la página de inicio, se accede con facilidad al buzón de quejas y sugerencias.

La web de la EAE es intuitiva y de fácil navegación y en ella se incluye la información necesaria para los grupos de interés. En la presentación se indican las características del título y el campus en el que se imparte.

Se publica información sobre el acceso, admisión y matriculación y sobre becas y ayudas. La información sobre la planificación académica aparece concentrada en un apartado e incluye las guías docentes, que se recomienda revisar y actualizar.

En salidas profesionales se señalan los posibles empleos que pueden desarrollar los egresados junto a un listado de empresas y el porcentaje de alumnos que hizo prácticas y los que consiguieron empleo.

En el apartado Calidad se publican las memorias de la propia EAE, pero no del título. Se ofrecen los indicadores del máster de los cursos 2017/18 y 2018/19. En la web se especifica que "el Máster está abierto a estudiantes con la posesión de un título de grado o bien de una ingeniería, licenciatura, arquitectura, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica de la anterior ordenación aunque tienen preferencia los estudiantes de los grados en Derecho, Ciencias Políticas, Comunicación, Publicidad y RR.PP, Económicas y Empresariales, Humanidades, Turismo o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas relacionadas con la organización, comunicación o directamente relacionadas con el protocolo".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los sistemas de calidad del título de ambos centros están coordinados entre sí, aunque cada centro gestiona el suyo. Son adecuados para la gestión del diseño, seguimiento y mejora continua de la titulación y garantizan una correcta recogida de información, análisis y mejora de la calidad.

En relación con el SGIC de la URJC, se considera uno de los puntos fuertes del máster. Cumple con sus funciones de recogida de información, análisis, evaluación y mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Está gestionado por el Vicerrectorado de Calidad y es la Comisión de Garantía de Calidad del Máster la que analiza los indicadores y procede a la elaboración de un Informe de seguimiento anual, donde se incluye la adopción de las acciones de mejora.

La participación en las encuestas de satisfacción por parte de los colectivos implicados en el título es elevada, con un mínimo del 50% (excepto tutores de prácticas) y llegando al 100% en el caso del profesorado.

Los procedimientos implantados en el título garantizan una correcta recogida de información y facilitan la evaluación y mejora de la calidad.

La EAE cuenta con un Manual de Aseguramiento y Garantía Interna de Calidad del Centro de Educación Superior EAE Madrid, aprobado en enero de 2019 por la Comisión de Coordinación Intracentros. En él se refleja la composición y las principales funciones de los órganos de gobierno, de gestión y consultivos.

Cada semestre se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes, con un 90% de participación. Además, también se encuesta a profesorado y a egresados para conocer la inserción laboral en el título; no obstante, la participación de estos dos últimos colectivos es del 17% y 6% respectivamente, por lo que se recomienda desarrollar mecanismos para incrementar estas tasas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. En ambos centros el claustro docente alcanza sobradamente el porcentaje exigido de doctores, con un 86.67% sobre el total de número de profesores en el caso de la URJC y un 75% en el de la EAE.

Se aprecia el esfuerzo realizado en ambos centros por apoyar la formación del profesorado sobre el manejo de la plataforma online y la utilización de las nuevas tecnologías. Además, el profesorado cuenta con una oferta de cursos y talleres de diferentes áreas a fin de actualizar sus conocimientos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el caso de la URJC, el personal de apoyo es el general de la Facultad y no cuenta con PAS específico para el título, pero resulta suficiente para dar apoyo a los estudiantes y al profesorado.

Existen servicios de orientación académica y profesional que ayudan en el proceso de enseñanza aprendizaje, como la Oficina de Postgrado. También hay un programa de orientación académica para futuros estudiantes con diferentes actividades. Asimismo, cuenta con el servicio "C.A.T.A" para asistir al alumnado vía telefónica o con el Programa de Tutorías Integrales, que se plantea como apoyo a los estudiantes en términos de planificación del esfuerzo. La URJC canaliza la información a través de la Unidad de Prácticas Externas y de la Oficina de Egresados.

Los recursos materiales resultan adecuados para las actividades formativas desarrolladas en el título. El máster se imparte en el campus de Vicálvaro, donde destaca la biblioteca, con 874 puestos de lectura y 91 con equipamiento informático y audiovisual.

En el caso de la EAE, el personal de apoyo se considera adecuado y suficiente. EAE Business School organiza distintas sesiones de orientación tanto en competencias básicas como dirigidas a la orientación profesional. Estas se perciben completas y correctamente enfocadas a las necesidades que pueda tener el estudiante de cara a su inserción laboral.

La docencia se imparte en un edificio de reciente construcción en el centro de Madrid, que cuenta con unas instalaciones modernas con aulas bien equipadas y preparadas tecnológicamente, salas de estudio y de tutoría.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el título que se imparte en la URJC, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Se ha conseguido reducir la duración media de 2.06 años del curso 2016/17 a 1.85 años en el curso 2017/18.

Sobre los resultados de rendimiento, el compendio de asignaturas con aprobado en primera matrícula es de un 100%. Llama la atención el bajo porcentaje de aprobados en primera matrícula del TFM (2.13%), pues es la asignatura con más estudiantes en segunda o posterior convocatoria, con una distribución de calificaciones cercanas al aprobado (40.63%). Sobre las prácticas curriculares el rendimiento es adecuado, con un 80.56% de aprobados en primera matrícula y un 72.22% con notas cercanas al sobresaliente.

En el caso de la impartición en la EAE, las actividades formativas y las metodologías docentes se consideran adecuadas y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que corresponden al nivel MECES del título. Sin embargo, dado que los sistemas de evaluación de algunas asignaturas no incluyen su ponderación, no es posible verificar su idoneidad.

El máster cuenta con tasas de rendimiento del 98.96% y de éxito del 100%, con calificaciones, en su mayoría, entorno al notable. En el caso de las prácticas externas, el 66.67% obtiene un sobresaliente, mientras que en el TFM este valor baja hasta el 21.05%.

Sobre las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas en ambas instituciones, se aprecia equilibrio entre las cuestiones teóricas y prácticas, sin embargo, los estudiantes reclaman más contenidos prácticos.

Las prácticas curriculares de ambas instituciones han sido muy bien valoradas por los estudiantes.

Señalar que la guía docente del TFM debería contemplar el sistema de evaluación para los trabajos realizados entre varios estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el caso de la URJC, la evolución de los indicadores de la titulación se ha mantenido en las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación. Aunque se ha reducido la duración media de los estudios de 2.06 años del curso 2016/17 a 1.85 años en el curso 2017/18, sigue siendo un aspecto a mejorar.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados es altamente satisfactorio. De los resultados de las encuestas se desprende que el alumnado está muy satisfecho con el título: 4.38/5 en relación con los conocimientos adquiridos; 4.24 para prácticas externas y 4.12 en cuanto a la valoración docente. El dato de satisfacción global con el máster es de 3.04 y todos los profesores obtienen más de un 3.5 sobre 5.

El profesorado puntúa la satisfacción global con la titulación con un 4.88.

El porcentaje de alumnos que considera que las prácticas han aumentado sus expectativas para obtener un trabajo es del 72.5% y las competencias adquiridas o desarrolladas para la inserción laboral obtienen un grado de satisfacción de un 4.33 global sobre 5 puntos. Asimismo, el porcentaje de alumnos que considera que la duración de sus prácticas es adecuada corresponde al 83.3% y el grado de afinidad con los estudios se percibe con una valoración media de 3.76 sobre 5.

Dado que el título se acaba de implantar en la EAE, los principales indicadores de la titulación no disponen de evolución. En el

curso 2017/18, las tasa de rendimiento obtenidas son satisfactorias, siendo del 97.82% la de rendimiento, del 100% la de éxito y del 97.82% la de evaluación.

Con respecto a la satisfacción de los estudiantes, los indicadores muestran una valoración del programa del 3.77/5; su importancia y relevancia, del 3.93 y los objetivos del programa cubiertos, del 3.84.

En cuanto al profesorado, se muestra sobre todo satisfecho con la comunicación con los estudiantes (9 sobre 10); el posicionamiento de EAE en los medios (8.8) y el apoyo del director/a del programa (8.83). Su satisfacción es menor con el apoyo ofrecido por parte de EAE para el doctorado o acreditación de los profesores (6.2); las actividades extracurriculares (6.9) y los conocimientos previos de los estudiantes (7.1).

Sobre la inserción laboral de la titulación, los datos muestran unos valores positivos. De los graduados que contestaron la encuesta en el curso 2016/17, el 100% está trabajando, y el 70% de ellos desempeña funciones relacionadas con el área del máster; el 70% tienen un contrato indefinido y, en promedio, han aumentado su salario en un 56%. De los graduados que contestaron la encuesta en 2017/18, el 58% está trabajando, el 70% de ellos lo hace en un área relacionada con los estudios cursados y el 78% de los estudiantes en activo tienen un contrato laboral de prácticas. Además, en promedio, han visto mejorado su salario en un 26%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- EAE y URJC: Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación y reflejar con detalle los temas tratados y los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.
- 2.- EAE y URJC: Se recomienda intensificar la coordinación entre las dos instituciones implicadas en el título: Universidad Rey Juan Carlos y EAE Business School.
- 3.- EAE: Se recuerda la necesidad de respetar el número de plazas comprometido en la Memoria de Verificación.
- 4.- EAE: Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- EAE: Se recomienda revisar y actualizar las guías docentes publicadas en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- EAE: Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de profesores y egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- EAE: Se recomienda incluir la ponderación de los sistemas de evaluación en las guías docentes de todas las asignaturas.
- 2.- EAE y URJC: Se recomienda revisar los contenidos de las materias que, según los estudiantes, resultan excesivamente teóricos y con escasa utilidad práctica.
- 3.- EAE y URJC: Se recomienda incluir en la guía docente del TFM el sistema de evaluación para los trabajos que se lleven a cabo entre varios estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- URJC: Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación